

## RESPUESTA A OBSERVACIONES - Gerencia - Oxi Monterredondo LPA-001-2025

Aval Fiduciaria S.A., actuando en calidad de vocera y administradora del **Fideicomiso OXI MONTERREDONDO**, informa que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.8 "Cronograma" de los Términos de Referencia del proyecto **MEJORAMIENTO VIAL EN VEREDA MONTERREDONDO Y PUNTO CRÍTICO, MUNICIPIO DE BELALCÁZAR DEPARTAMENTO DE CALDAS, identificado con código BPIN 20240214000205**, el 25 de julio de 2025 se cumplió el plazo máximo para la presentación de observaciones a los Términos de Referencia.

Una vez verificado el correo electrónico dispuesto para tal fin [obrasporimpuestos@avalfiduciaria.com](mailto:obrasporimpuestos@avalfiduciaria.com), se constató que se recibieron observaciones dentro del horario establecido (hasta las 11:00 a.m.). La cual se da respuesta cumpliendo lo establecido en el proceso.

En atención a la comunicación recibida el 22 de julio de 2025 a las 11:15 a.m., enviada desde el correo electrónico [malvarez@obrasximpuestos.com](mailto:malvarez@obrasximpuestos.com) por el señor Manuel Santiago Álvarez, en su calidad de Director de Proyectos de la empresa SOLMINCO S.A.S., mediante la cual se consulta sobre el punto de encuentro, logística de acceso, así como observaciones frente al proceso y temarios de referencia, por lo anterior nos permitimos dar respuesta a los interrogantes formulados en los siguientes términos:

### OBSERVACIONES

#### 1. Visita técnica – 24 de julio 2025, 09:00 a.m.

Con fecha 23 de julio de 2025, se publicó la Adenda No. 1 – Visita Técnica, en la cual se indicó la ubicación del punto de encuentro correspondiente a la visita técnica programada para el 24 de julio de 2025 a las 9:00 a.m.

#### 2. Experiencia mínima habilitante de la empresa: Agradecemos confirmar los parámetros (tipo de contratos, cuantías, vigencia) exigidos a la empresa, así como si la experiencia debe ser necesariamente bajo el mecanismo OXI o puede ser vial equivalente.

La experiencia mínima habilitante puede ser acreditada mediante la ejecución de proyectos viales, independientemente de si fueron desarrollados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI) o a través de otros esquemas equivalentes.

#### 3. Personal mínimo y puntaje por contratación local: El numeral 7.1.3 asigna 10 puntos por contratación de personal de la zona. Dado que en Caldas solo existe un proyecto vial OXI viabilizado (Mejoramiento vial Vereda Monterredondo – BPIN 20240214000205), exigir experiencia OXI al personal restringe la pluralidad. Proponemos mantener el perfil profesional sin obligar experiencia OXI a las personas y reconocer dicha experiencia a nivel corporativo.

Se mantiene el puntaje asignado en los Términos de Referencia para la contratación de personal de la zona, conforme a lo establecido en el numeral 7.1.3. La exigencia de experiencia en proyectos OXI se considera pertinente en el marco de los objetivos del proceso, por lo cual no se contempla su modificación.

4. Puntaje adicional por experiencia OXI de la empresa: Sugerimos incluir un sub factor ponderable (p.ej., 10 puntos) para la trayectoria de la empresa en proyectos OXI, incentivando transferencia de conocimiento al talento local, bien sea en gerencia y formulación de proyectos viales en proyectos de obras por impuestos desde el año 2017 que nació el mecanismo.

*No se contempla la inclusión de sub-factores adicionales a los ya establecidos en los Términos de Referencia. El esquema de evaluación definido busca garantizar condiciones equitativas y objetivas para todos los proponentes.*

5. Medio de radicación de la propuesta: Solicitamos habilitar un repositorio institucional (OneDrive, SFTP, etc.) con acuse automático, considerando el límite de 20–24 MB por correo.

*De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, la radicación de las propuestas debe realizarse exclusivamente a través del correo electrónico dispuesto por la fiduciaria. Se permite el envío de la información en dos correos electrónicos, los cuales pueden contener múltiples remisiones (1, 2, 3, etc.), siempre que se identifiquen claramente como parte de los correos 1 y 2 requeridos.*

6. Información técnica mínima del proyecto: Requerimos un anexo técnico básico (longitud, estado de vía, restricciones ambientales) o, en su defecto, precisión sobre el alcance de la información disponible y tratamiento de diferencias.

*La información técnica mínima del proyecto solicitada se encuentra disponible en el Anexo 15, publicado junto con los Términos de Referencia. Este documento contiene los datos relevantes sobre la longitud, el estado de la vía y demás aspectos técnicos necesarios para la formulación de la propuesta.*

7. Adenda previa a la visita: Agradecemos que estas aclaraciones se formalicen mediante adenda antes del 24 de julio, evitando desplazamientos sin información completa.

*Con fecha 23 de julio de 2025, se publicó la Adenda No. 1 – Visita Técnica, en la cual se indicó la ubicación del punto de encuentro para la visita técnica programada el 24 de julio de 2025 a las 9:00 a.m. Esta adenda fue emitida con el fin de garantizar que los interesados contaran con la información necesaria antes del desplazamiento.*

Dada en Cali a los 28 días del mes de julio de 2025.

**Aval Fiduciaria S.A. En calidad de vocera y administradora del  
Fideicomiso Oxi Monterredondo**